



Resolución
N° 19/088

Expediente

Acta
19/008

VISTO Que con motivo de Carnaval el Gobierno de Canelones contratará conjuntos DAECPU para realizar tres tablados populares los días 3, 4 y 5 de marzo. Que además la Dirección de Cultura contratará grupos del circuito canario, siendo necesaria la contratación de sistema de amplificación adecuado a la importancia del evento.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°1 "PROMOCIÓN DE AGENDA CULTURAL LOCAL Y APOYO A EVENTOS LOCALES" se prevén estos gastos.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta sesenta mil pesos uruguayos para la contratación de audio para las fechas de carnaval de Partidas Mensuales

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**


Resolución aprobada con fecha 18 de febrero de 2019.


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


Wilham Bermolen


Ángela Bermolen